

CONSERVATORIO DEL TOLIMA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad

CERTIFICA:

Que el proceso contractual con objeto:

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS Y ARTÍSTICOS DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAS AUTORIZADAS POR EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.”

Está acorde con la actualización de los Aspectos por Evaluar para la Autoevaluación con fines de Acreditación en Alta Calidad de Programas académicos, así:

Aspectos por Evaluar para la Autoevaluación con Fines de Acreditación en Alta Calidad de Programas Académicos		
Factor	Característica	Aspecto a Evaluar
5. ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	18. INTEGRALIDAD DE LOS ASPECTOS CURRICULARES.	43. Evaluación de las estrategias y acciones del programa para el mejoramiento de las competencias definidas por el programa.

Así mismo, está acorde con la actualización de los Aspectos por Evaluar para la Autoevaluación con fines de Acreditación en Alta Calidad de las Instituciones de Educación Superior, así:

Aspectos por Evaluar para la Autoevaluación con Fines de Acreditación en Alta Calidad de las Instituciones de Educación Superior		
Factor	Característica	Aspecto a Evaluar
5. ESTRUCTURA Y PROCESOS ACADÉMICOS	17. COMPONENTES FORMATIVOS	41. Medición y valoración del efecto de las políticas, estrategias, recursos , ambientes y capacidades orientadas a la gestión de los procesos curriculares y extracurriculares de los programas académicos , que hacen parte de su oferta institucional en todos los lugares de desarrollo, en relación con los logros centrados en los resultados de aprendizaje de los estudiantes, sistemas de monitoreo y evaluación.

Del mismo modo esta alienada con el Decreto 1330 Condiciones de Calidad así:

Decreto 1330 Condiciones de Calidad	
SUBSECCIÓN	CONDICIÓN
2. Condiciones de Programa	<p>ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO.</p> <p>La institución deberá establecer en el programa, la organización de las actividades y la interacción de las mismas, de acuerdo con el diseño y contenido curricular, en coherencia con las modalidades, los niveles de formación, la naturaleza jurídica, la tipología y la identidad institucional. Para cada actividad de formación incluida en el plan de estudios se deben presentar los créditos y discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, acorde con el sistema institucional de créditos.</p>

La presente se expide a solicitud del interesado el día **27 de agosto** del año **2025**, en la ciudad de Ibagué.


Emelin Catherine Oviedo Barbosa
Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad

VIGILADO MINEDUCACION